

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CALDAS ANTIOQUIA

FUNCIONES DE LOS PROFESORES:

- a. Comprometerse con el perfil del profesor señalado por la institución.
 - b. Estimular la participación de los estudiantes en el proceso educativo.
 - c. Realizar con su equipo de trabajo y de acuerdo con los lineamientos contemplados en el P.E.I., la programación y revisión periódica de las asignaturas a su cargo.
 - d. Estimular el proceso integral de los estudiantes, mediante la adopción de metodologías activas y recursos pedagógicos prácticos implementando procedimientos de participación directa y actividad creadora por parte de los estudiantes.
 - e. Motivar a los estudiantes para que vivencien el perfil del alumno enmarcado en el P.E.I. a través de cada área de estudio.
 - f. Organizar una planeación curricular que garantice el logro de los objetivos propuestos en cada área académica.
 - g. El profesor es la máxima autoridad en la clase; por lo tanto de él, y solamente de él, dependen el orden, la disciplina, la atención y el interés de los alumnos, de tal manera que no tenga que recurrir al fácil sistema de retirar estudiantes de su clase.
 - h. Planear oportunamente las evaluaciones de cada período teniendo en cuenta todos los aspectos evaluables en el proceso de enseñanza - aprendizaje y las disposiciones legales al respecto y realizar secuencialmente los refuerzos que sean necesarios para la adquisición del conocimiento y las competencias básicas.
 - i. Entregar al final de cada período, en las fechas previamente señaladas, las planillas con sus informes sin errores.
 - j. Participar en la planeación y ejecución de las actividades complementarias y de extensión a la comunidad educativa que le sean asignadas.
 - k. Diligenciar correcta y oportunamente la papelería reglamentaria pertinente a los procesos pedagógicos tales como planillas de asistencia, diario de campos y demás informes que le sean solicitados.
- Escuchar, analizar y solucionar en primera instancia las dificultades académicas y/o comportamentales que ocurran en sus respectiva clase..
- m. Cumplir con los horarios de acompañamiento y de clase que le sean asignados.
Orientando puntualmente los procesos pedagógicos que le corresponden de acuerdo con proyectos integrales de área.

- n. Asistir a los cursos de capacitación planeados por la institución.
- ñ. Estar actualizado con la normatividad expedida por la autoridad competente
- o. Implementar en su quehacer pedagógico las indicaciones que en cuestión formativa, académica o disciplinaria se le sugieran por parte de los estamentos de la institución.
- p. Responder por los implementos de trabajo a su cargo, y avisar oportunamente de la desaparición o deterioro de los mismos.
- q. Velar por el adecuado y correcto uso del uniforme de los estudiantes
- r. Emplear toda la jornada laboral en actividades pedagógicas o de capacitación propias de área o que le sean encomendadas.
- s. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido.
- t. Cumplir en forma eficiente y oportuna con las actividades que se le asignen
- u. Velar por su actualización permanente y crecimiento personal.